



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**CONSEJO ACADÉMICO
MEMORANDO**

CAC-100

FECHA: 04 de septiembre de 2024

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 28 de agosto de 2024 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2024, cuyas decisiones quedarán registradas en el **Acta 40 de 2024**:

1. Se llevó a cabo la visita guiada y acompañamiento del cuerpo colegiado al Edificio de FODESEP ubicado en el centro de la ciudad. Kra 5 # 11-43.

2. Posteriormente, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico en las instalaciones del Parque Nacional ubicado en la Calle 39 # 1-60 Este. Licenciatura Artes Escénicas

3. Se llevó a cabo la presentación, discusión, y observaciones al Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores. (UPN), a cargo de la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, decana de la Facultad de Educación.

3.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación, discusión, y observaciones al Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores. (UPN).

3.2 El Consejo Académico se dio por enterado de la presentación, discusión, y observaciones al Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores. (UPN).

3.3 Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico recomendó a la profesora **Sonia Mireya Torres Rincón**, decana de la Facultad de Educación, poder incluir los aportes y observaciones expuestos por parte del cuerpo colegiado al Documento Base Sistema Colombiano de Formación de Educadores. (UPN), con el fin de atender la invitación para realizar la ponencia y presentación del documento final en el Congreso Pedagógico.

4. Se llevó a cabo la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes, sobre la aprobación de la modificación en el cupo mínimo de admitidos para la vigencia 2024-2 en la Licenciatura en Música y la Maestría en Arte, Educación y Cultura, a cargo de la profesora **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

4.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la modificación en el cupo mínimo de admitidos para la vigencia 2024-2 en la Facultad de Bellas Artes, para la Licenciatura en Música y la Maestría en Arte, Educación y Cultura.

4.2 El Consejo Académico modificó la decisión del 22 de mayo de 2024 frente a la aprobación de cupos de la siguiente manera:

PROGRAMAS	CUPO MÍNIMO APROBADO CA (22/05/2024)	grupos	Modifica CUPO MÍNIMO APROBADO CA (28/08/2024)
Licenciatura en Música	75	3	67
Maestría en Arte, Educación y Cultura	35	1	25

4.3 Respecto a lo anterior, el Consejo Académico solicitó a la Oficina de Desarrollo y Planeación la presentación de un balance sobre los costos de operación de los posgrados en la UPN. La información recopilada será de valioso insumo para su análisis y discusión en la próxima sesión del Consejo Académico, programada para el mes de septiembre de 2024.

5. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de consideración del otorgamiento del año sabático de **Cesar Andrés Falla Sánchez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes, cargo de la profesora **Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy**, decana de la Facultad de Bellas Artes.

5.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al otorgamiento del año sabático de **Cesar Andrés Falla Sánchez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

5.2 Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al otorgamiento del año sabático de **Cesar Andrés Falla Sánchez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes.

5.3 Se sometió a consideración el otorgamiento del año sabático de **Cesar Andrés Falla Sánchez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes, por parte del cuerpo colegiado.

5.4 Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación para el otorgamiento del año sabático de **Cesar Andrés Falla Sánchez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes, obteniendo la siguiente votación:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

5.5 Doce (12) votos aprobando el Acuerdo “**Por el cual se otorga el Año Sabático a Cesar Andrés Falla Sánchez**”.

- *Helberth Augusto Choachí González, Rector.*
- *Víctor Eligio Espinosa Galán, Vicerrector Académico*
- *Paola Helena Acosta Sierra, Vicerrectora de Gestión Universitaria*
- *Yaneth Romero Coca, Vicerrectora Administrativo y Financiero.*
- *Marcela González Terreros, Directora del Instituto Pedagógico Nacional*
- *Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sonia Mireya Torres Rincón, Decana Facultad de Educación*
- *Aleida Nuby Gutiérrez Mavesoy, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Dixon Vladimir Olaya Gualteros, Representante principal de los profesores.*
- *Pedro Alejandro Mojica Romero, Representante suplente de los estudiantes de pregrado.*

5.6 El Consejo Académico otorgó el año sabático a: **Cesar Andrés Falla Sánchez**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Bellas Artes, a partir del 02 de septiembre de 2024 y hasta el 01 de septiembre de 2025, conforme a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 del 12 de noviembre de 2003 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 025 de 2023 del Consejo Superior. *Para el efecto se expidió el Acuerdo 108 de 2024 del Consejo Académico.*

6. Se llevo a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Representación estudiantil frente a la posibilidad de realizar las sesiones en horarios diferentes al actual, con el fin de poder asistir a las sesiones del cuerpo colegiado. Lo anterior, por cuanto el horario actual se cruza con las actividades académicas.

6.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Representación estudiantil frente a la posibilidad de realizar las sesiones en horarios diferentes al actual.

6.2 En relación con lo anterior, el Consejo Académico se dio por enterado y recomendó a la Representación Estudiantil coordinar de manera efectiva los tiempos y el apoyo entre suplente y principal. Esto con el fin de garantizar su participación en las sesiones del cuerpo colegiado, especialmente considerando que la agenda para el segundo semestre de 2024, ya ha sido establecida en las agendas y compromisos por los integrantes del Consejo.

7. Se llevó a cabo la presentación verbal sobre las inquietudes para el desarrollo de las actividades en las salidas de campo en la Universidad, a cargo del profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, decano de la Facultad de Educación Física.

7.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre las salidas de campo en la Universidad.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

7.2 En relación con lo anterior, el Consejo Académico solicitó la presentación del presupuesto y la programación frente a las salidas de campo para la vigencia del año 2025. El objetivo es organizar estos recursos de manera equitativa entre las diferentes facultades, buscando un equilibrio económico, las necesidades de los programas y de espacios que permita reducir costos en función de las competencias de cada decanatura y de la Vicerrectoría Académica, en quien recae dicha responsabilidad. No obstante, se aclaró que la competencia para tomar decisiones sobre estos asuntos no recae en este cuerpo colegiado.

8. Se llevo a cabo a cabo la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la presentación de las perspectivas y el panorama de infraestructura en la Universidad Pedagógica Nacional.

8.1 Respecto a lo anterior, el Consejo Académico solicitó aplazar el asunto para que el señor Rector en una próxima sesión pueda presentar de manera detallada las perspectivas y el panorama de infraestructura en la Universidad Pedagógica Nacional.

9. Se llevó a cabo la presentación verbal sobre algunas situaciones preocupantes, como señalamientos y tensión social que vienen ocurriendo en las instalaciones de la UPK en Kennedy, a cargo del profesor **Dixón Vladimir Olaya Gualteros**, Representante de los profesores.

9.1 Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a algunas situaciones preocupantes, como señalamientos y tensión social que vienen ocurriendo en las instalaciones de la UPK en Kennedy.

9.2 El rector subrayó la importancia de atender estas inquietudes, reiterando que la Universidad se encuentra plenamente comprometida con el establecimiento de espacios de diálogo y concertación entre los diferentes actores de la comunidad universitaria, incluidos docentes, estudiantes y personal administrativo.

9.3 Respecto al numeral anterior, para abordar estas situaciones, el señor Rector señaló que dichos asuntos serán gestionados a través de los canales institucionales, con el objetivo de garantizar un tratamiento adecuado. Específicamente, se estableció que las problemáticas identificadas se discutirán en el marco del comité creado bajo el convenio interinstitucional entre las tres (3) instituciones, el Coordinador de la (UPK), con el apoyo del Comité de Convivencia facilitando un ambiente de diálogo constructivo.

9.4 De igual forma, el señor Rector, **Helberth Augusto Choachí González**, presentó un informe verbal en el que expuso con detalle una serie de eventos recientes que han generado preocupación, tal como fue expresado por el representante profesoral principal del cuerpo colegiado y algunos decanos; señalando la situación presentada el pasado viernes en las instalaciones de la calle 72:

9.5 Conforme a lo anterior, el Consejo Académico emitió el siguiente comunicado:



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

**Carta abierta a nuestros(as) estudiantes
Esta es nuestra promesa: Asumir la capacidad de ser Dignos y Dignas.**

Un voto de dignidad es ante todo un acto que
interrumpe la lógica
de la servidumbre y de la dominación,
de la sumisión y de la degradación.
La dignidad es la capacidad colectiva
de trazar un límite más allá del cual
la vergüenza alcanza a todos, sin excepción.
No hay dignidades privadas.
La dignidad es una virtud colectiva.
Marina Garcés.

Escribimos esta carta desde cuatro instancias de la Universidad. Una carta con voz colectiva, en la que convocamos a preocuparnos y ocuparnos por las gramáticas de la violencia que transcurren en una cotidianidad compartida; por los conflictos que nos asfixian y, en ocasiones, causan daño; por los modos como nos relacionamos; por la urgencia de establecer un conjunto de regulaciones; y por los tiempos y espacios que habitamos en la universidad.

Esta carta hace un llamado especial: invitarnos a reflexionar con sinceridad y honestidad sobre lo que está sucediendo, particularmente durante las noches de los jueves y viernes en las instalaciones de la calle 72 de nuestra universidad. Quienes formamos parte de esta comunidad buscamos, desde nuestras individualidades, involucrarnos con ella para hacerla vivible y digna. Consecuentemente, le otorgamos un reconocimiento como esfera pública de formación y socialización política, además de académica y ética. Aquí, coexistimos y cultivamos infinitos repertorios de vidas compartidas, entrelazando los sueños más profundos de esperanza y dignidad; y, en congruencia con ellos, accionamos propuestas de transformación para resguardar la vida.

Porque defender la vida es, ante todo, cuidarla; y ese cuidado nos demanda un posicionamiento pedagógico. Por ello, debemos asumir críticamente las situaciones que se han venido presentando, en espacios y tiempos que revelan, precisamente, la ausencia de cuidado y autocuidado. Nos preocupa profundamente el exceso en los consumos de sustancias psicoactivas y bebidas alcohólicas, la violencia de género y las agresiones físicas de todo tipo, a las que muchas personas en el interior de la Universidad, tanto miembros de la comunidad como externos, nos vemos expuestos.

Cuidar y cuidarse no se traduce en *dejar pasar, dejar hacer, dejar así, no preocuparse demasiado*; ni en asumir consignas como *todo es posible, todo vale, todo juega*; por el contrario, ser cuidadoso(a), merecer el cuidado y hacerlo principio vital, implica preguntarse y hacernos responsables de nuestros actos y omisiones. ¿Qué sentido estamos forjando como ethos universitario? Esta pregunta nos invita a reflexionar sobre nuestro ser, hacer y sentir universitario, enraizados en la confianza, la amorosidad y el compromiso.

Tal búsqueda nos exige replantear nuestros hábitos, comportamientos y maneras de relacionarnos.

Ante la precarización de nuestras corporeidades, el incumplimiento de regulaciones, los irrespetos, los abusos con la contaminación auditiva, la intimidación, el miedo, las agresiones físicas, el insulto, la violencia sexual, la falta de cuidado y autocuidado con nuestra identidad de universitarios(as), consideramos que no son aceptables algunas respuestas que surgen ante los llamados a la reflexión:

"La farra estuvo densa, pero, todo bien..."

"Usted relájese que yo cuido al compa..."

"Todo bien, que nosotros la piloteamos..."

¿Desde dónde y cómo nos comprometemos con el cuidado común de nuestra universidad? ¿Cuáles son nuestras formas de estar y habitar la universidad? ¿Cómo nos relacionamos en y con ella? Formulamos estas tres preguntas urgentes en esta carta para que Juan, Natalia, Oscar, David, Marina [...] y siguen cada uno de sus nombres, para que intenten atenderlas, conversarlas y proponer acciones decididas e implicativas.

No es justo y mucho menos cuidadoso que, mientras en el discurso defendemos los derechos de los(as) trabajadores, de las infancias, los derechos a la educación pública gratuita y de calidad; exigimos recursos para infraestructura y bienestar universitario, (todo ello legítimo e indiscutibles sin duda); al mismo tiempo se somete a las consecuencias de la tiranía del festejo a trabajadores(as), funcionarios(as), maestros(as) y, a los mismos estudiantes e incluso a sus familias.



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Este llamado a la reflexión es porque no se trata únicamente de estudiantes y de personas externas amaneciendo en la Universidad o saliendo al final de la noche en situaciones vergonzantes. Se trata, como ha ocurrido ya en varias ocasiones, de estudiantes heridos con arma blanca, de la activación del "Código blanco"¹ por posibles agresiones sexuales; la presencia de actores externos atendiendo el expendio de drogas, y, lo más reciente, encontrar personas heridas gravemente en corredores y baños a causa de afectaciones físicas. La siguiente situación da cuenta de algunas de estas problemáticas:

El pasado viernes 23 de agosto en horas de la noche, funcionarios y vigilantes atendieron en la zona de los pasillos del edificio C, a una estudiante que fue herida en la cabeza, la cual se encontraba en un estado de alta complejidad física y de vulneración, peligrando su vida. En procura de su protección, se procedió con la activación del protocolo de atención urgente por parte de paramédicos. Tanto funcionarios como la acudiente de la estudiante tuvieron que intervenir para facilitar su traslado al hospital. Durante la intervención, funcionarios de la Universidad enfrentaron agresiones físicas mientras intentaban garantizar las condiciones de traslado y asistencia.

Nosotros(as) hemos asumido esta nueva administración con un compromiso por el cuidado de la vida, la defensa de lo público y la dignificación de nuestras condiciones de trabajo—y por ende de la construcción de una vida en común. Y no vamos a menguar en este empeño. Es por eso que queremos invitar a toda la comunidad universitaria a que dialoguemos, trabajemos y dispongamos de todas nuestras capacidades para que la dignidad y el cuidado resuenen por cada rincón de la universidad, como principio y promesa formativa, con el convencimiento de que somos capaces y somos merecedores de vivir mejor, de sentir mejor, de pensar mejor, no en términos de competencia, sino de vivencia. Comprometámonos, como nos invita nuestro pensador Estanislao Zuleta a construir mejores conflictos y a inventar potentes y solidarias formas de tramitarlos y transformarlos.

Igualmente, con el compromiso y la obligación que nos asiste en proteger y cuidar la vida, se ha decidido controlar el ingreso a la universidad y establecer el cierre para todas las actividades académicas máximo hasta las 8pm. Lamentablemente, no es posible considerar habitar la universidad sin estas y otras acciones mientras no la recuperemos como un espacio seguro.

Finalmente, con esta carta pública queremos invitarlos(as) para que trabajemos conjuntamente en la construcción de un repertorio de opciones y decisiones pedagógicas que nos posibilite la activación de unos límites de auto regulación y regulación colectiva.

¡La dignidad es posible cuando se une a la participación consciente de cada una(o) de Ustedes ¡

Cordialmente,
Comité de dirección Institucional
Consejo Superior
Consejo Académico
Mesa de Cuidado
Universidad Pedagógica Nacional

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, parágrafo 1°)
Miguel Ariza B. – SGR